

# DIARIO OFICIAL



DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

### Dirección General de Reclutamiento y Personal ESTADO MAYOR

#### Destinos

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y para cubrir una vacante de teniente coronel (E. A.) del Servicio de Estado Mayor (Grupo de Mando de Armas), anunciada por Orden de 6 de agosto de 1953 (D. O. núm. 177), existente en el Estado Mayor Central del Ejército, se destina al de dicho empleo del cuerpo de Estado Mayor D. Antonio Somalo Paricio, destinado actualmente en el Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 10 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### INFANTERIA

### Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, el coronel de Infantería (E. A.) D. Manuel Soláns Labedán, de la Subinspección de Servicios y Movillización de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Infantería (E. A.) D. Enrique Rengifo Flores, jefe del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11, cesando en el mando del mismo y quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (León), a petición propia.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### Concursos

Vacante el cargo de téniente fiscal de la Sala de Pensiones de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar, se anuncia para ser cubierto por concurso entre los tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, pertenecientes al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de ca-

pitán de Infantería de la Escala activa (Grupo de Mando de Armas), existente en la 23ª Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Trempe).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente de Infantería de la Escala activa (Grupo de Mando de Armas), existente en la Escuela Central de Educación Física (Compañía de Experiencias).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 143), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa (Grupo de Mando de Armas), existentes en las Unidades que se relacionan, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los jefes y oficiales pertenecientes a dicho Grupo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones.

A los efectos que determinan los párrafos segundo y tercero del apartado B) del artículo 20 de la disposición anteriormente citada, los jefes y oficiales que pueden solicitar estas vacantes son los que se encuentran colocados en la Escalilla de 1 de enero de 1953 a partir de los números siguientes, inclusive: Tenientes coroneles, del 59; comandantes, del 99, y capitanes, del 141.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos, dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) una vez informadas por la citada autoridad, acompañadas de la propuesta correspondiente.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una de comandante y una de capitán.

Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Dos de teniente coronel y dos de capitán.

Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Una de comandante y dos de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4. Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.—Una de comandante

Madrid, 9 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa (Grupo de Mando de Armas), existente en el Batallón de Infantería Santa Cruz de Ifui número XXVIII.

A los efectos que determinan los párrafos segundo y tercero del apartado B) del artículo 20 de la disposición anteriormente citada, los capitanes que pueden solicitar esta vacante son los que, teniendo cumplidas las con-

diciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones, se encuentren colocados en la Escalilla de 1 de enero de 1953 a partir del número 141.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) una vez informadas por la citada Autoridad, acompañadas de la propuesta correspondiente.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 143) y 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección tres vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa (Grupo de Mando de Armas), auxiliares de profesor del tercer Grupo, existentes en la Escuela Central de Educación Física.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las citadas disposiciones, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), se concede el pase a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, con residencia en Manresa (Barcelona), al comandante de Infantería de la Escala Complementaria D. Herminio Minguez Romero, destinado en comisión en la Caja de Recluta núm. 60.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 8.ª Región Militar, con residencia en Oren-

se, en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1930 (DIARIO OFICIAL núm. 4), y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al capitán de Infantería de la Escala activa (Grupo de Mando de Armas) don César Trapote Rodríguez, destinado en el Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1947 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Vázquez Reyes, el capitán de Infantería (E. A.) D. Antonio Rodríguez López, con destino en el Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al sargento de Infantería, con destino en el Regimiento del Armá Belchite núm. 57, D. Ricardo Estudillo Rodríguez, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en Zaragoza.

Madrid, 9 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Escala de complemento

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en la vicisitud a), apartado II.), del caso II, artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causa baja en la Escala de complemento en el Ejército el sargento de Infantería, perteneciente a dicha Escala, don Faustino Alvarez Justo, procedente del Distrito Universitario de Oviedo.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**CABALLERIA****Destinos**

Se destina al Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos, al teniente de Caballería (E. A.) don Santiago Heredia Bueno, de 8 mis ordenes en Marruecos (Larache), el cual cesa en esta situación y pasa a la prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).  
Madrid, 9 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 5 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 176), para cubrir una vacante de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor de la clase de Electrotecnia, he designado para ocuparla al capitán del expresado Cuerpo y Rama citada, D. Juan López Muñoz, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército.  
Madrid, 10 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Ayudantes****Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a continuación, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en las Unidades, Centros y Establecimientos que se expresan, con especificación de las especialidades.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por todos los jefes y oficiales que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de los solicitantes se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden, en la forma prevista en los párrafos cuarto y siguientes del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio ya citada, siendo requisito indispensable para los residentes en

Marruecos, Baleares y Canarias adelantar sus peticiones por telégrafo.

**Grupo de ayudantes**

Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.—Una de mecánico.

Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Una de químico.

Fábrica Nacional de Toledo.—Una de químico y una de mecánico.

Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.—Una de mecánico.

Fábrica Nacional de Palencia.—Una de mecánico.

Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada.—Una de químico.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de mecánico y una de químico.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Una de mecánico

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Base de Carros de Combate y Tractores.—Una de mecánico.

Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.—Una de mecánico y una de metalúrgico.

Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.—Una de mecánico.

Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.—Una de mecánico.

Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.—Una de mecánico.

Maestranza y Parque de Artillería de Tetuán.—Una de mecánico.

Maestranza y Parque de Artillería de Melilla.—Una de mecánico.

Parque de Artillería de Valencia.—Una de mecánico.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de mecánico.

Parque de Artillería de Valladolid.—Una de mecánico.

Parque de Artillería de Granada.—Una de mecánico.

**Grupo de auxiliares**

Laboratorio Químico Central de Armamento.—Una de químico analista

Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Una de electricista maquinista.

Fábrica Nacional de Toledo.—Una de químico artificiero.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de químico artificiero y una de mecánico automovilista.

Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada.—Dos de químico analista.

Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.—Una de mecánico armero.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico analista, una de químico artificiero y una de mecánico armero.

Fábrica Nacional de Palencia.—Una de químico artificiero.

Fábrica Nacional de La Marañosa

de Santa Bárbara.—Una de químico analista, una de químico artificiero y una de electricista maquinista.

Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.—Una de electricista montador; una de químico artificiero y una de fundidor.

Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.—Una de delineante proyectista y una de químico artificiero.

Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.—Una de delineante proyectista, una de electricista montador y una de químico analista.

Parque de Artillería de Valladolid.—Una de electricista montador, una de químico artificiero y una de montador óptico

Parque de Artillería de La Coruña.—Una de delineante proyectista.

Maestranza y Parque de Artillería de Tetuán.—Una de delineante proyectista, una de electricista montador, una de químico analista y una de químico artificiero.

Maestranza y Parque de Artillería de Melilla.—Una de delineante proyectista, una de electricista montador y una de químico artificiero.

Parque de Artillería de Valencia.—Fiana Mayor: Una de electricista montador y una de mecánico armero. Destacamento de Chinchilla: Una de electricista montador y una de mecánico armero.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de electricista montador, una de montador óptico y una de químico analista.

Parque de Artillería de Granada.—Una de químico artificiero.

Academia General Militar.—Una de delineante proyectista.

Academia de Caballería.—Una de delineante proyectista.

Academia Militar de Suboficiales.—Una de delineante proyectista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Dos de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de mecánico automovilista.

Base de Carros de Combate y Tractores.—Una de electricista montador.

Base de Automovilismo de Canarias.—Una de mecánico automovilista.

Base de Automovilismo de Ceuta.—Una de mecánico automovilista.

Base de Automovilismo de Melilla.—Una de mecánico automovilista.

Primera Base Móvil de Automovi-

lista.—Una de mecánico automovilista.

Segunda Base Móvil de Automovilismo.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Una de delineante proyectista.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeiras.—Una de delineante proyectista.

Regimiento de Artillería de Cartagena.—Una de mecánico armero.

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—Una de delineante proyectista.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Una de delineante proyectista y una de mecánico armero.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Una de delineante proyectista y una de mecánico armero.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de delineante proyectista.

Regimiento de Carros de Combate Afázar de Toledo núm. 61.—Una de mecánico armero.

Comisión de Movilización Industrial de la 2.ª Región Militar.—Una de electricista maquinista y una de delineante proyectista.

Comisión de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar.—Una de mecánico armero y una de delineante proyectista.

Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar.—Una de electricista maquinista y una de delineante proyectista.

Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar.—Una de electricista maquinista.

Madrid, 8 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## FARMACIA MILITAR

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de primero de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se publica a continuación las vacantes de oficiales farmacéuticos existentes, en las Dependencias que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo

Farmacia del Hospital Militar de

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de capitán.

Farmacia Militar de Sidi-Ifni.—Una de capitán y otra de teniente.

Madrid, 10 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido el día 6 de septiembre actual, en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el capitán farmacéutico D. Francisco Oñate Guillén, con destino en la Farmacia Militar de Sidi-Ifni.

Madrid, 10 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de 6 de agosto de 1953 (D. O. núm. 176), se destina con carácter voluntario a la Farmacia del Hospital Militar de Tetuán, al practicante de tercera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, D. César Gálvez García, de la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Escala de complemento

#### Concursos

Con el fin de cubrir las vacantes de oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan, se abre concurso entre los alféreces y tenientes farmacéuticos de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar, licenciados, y en su defecto, de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo, y también alféreces eventuales actualmente en prácticas reglamentarias, que sean doctores o licenciados en Farmacia, que deseen ocupar algunas de las vacantes anunciadas, comprometiéndose a permanecer un año, como mínimo, en activo, prorrogable a petición propia; percibiendo los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo mientras permanezcan en situación de actividad; haciendo su incorporación los alféreces eventuales en prácticas a la terminación de las mismas con aprovechamiento.

Las instancias de los peticionarios con expresión concreta de la vacante o vacantes que deseen cubrir, indicando en este último caso su orden de preferencia (no destinándoseles a las

no solicitadas), serán cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de una copia de la Hoja de servicios, debiendo tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, publicándose en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO y «Boletín Oficial del Estado» los nombres de los designados.

Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

Farmacia Militar de Sidi-Ifni.—Una.

Madrid, 10 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## COMPañÍA DE MAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal en la Compañía de Mar de Ceuta, anunciada por Orden de 12 de agosto de 1953 (D. O. núm. 181), se destina, con carácter forzoso, al sargento de la Compañía de Mar D. Fernando Morán Tordera, en situación de disponible forzoso en Marruecos, con residencia en Melilla.

Madrid, 9 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 908 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales de la Escala auxiliar, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la 234 Comandancia de la Guardia Civil, el capitán de dicho Cuerpo D. César Casado Martín, actualmente en la situación de disponible forzoso en la tercera Zona y afecto administrativamente al 42 Tercio.

Madrid, 10 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1953 («B. O. del E.» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se conceda el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, al personal del Ejército de Tierra que figura en la relación que a continuación se inserta, fijando su residencia en las localidades que para cada uno se indica y causando baja en las respectivas escalas profesionales y alta en la de complemento de su Arma o Cuerpo cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Para la reclamación y percibo de haberes militares, se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1952 («B. O. del E.» núm. 275) de la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año (D. O. número 251) y para la Revista de Comisario la de 15 de diciembre del indicado año («B. O. del E.» núm. 354).

Este personal que ahora ingresa en la Agrupación, con la situación de «Reemplazo voluntario», podrá, si así lo desea, tomar parte en las próximas pruebas de aptitud que se celebren, siempre que voluntariamente lo soliciten por escrito dirigido al Excelentísimo Sr. General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles (Prim, 10, Madrid), para en su día tener derecho a destino de primera y segunda clase (Grupo Administrativo), debiendo el Cuerpo de procedencia facilitarle una certificación de los haberes que ahora percibe, para que en el futuro le sirva, si llega el caso de pedir destino.

Además de estar clasificado, bien por haber efectuado la prueba de aptitud, renunciar a ella o estar dispensado de la misma, será condición indispensable para poder solicitar destino desde «Reemplazo Voluntario», justificar documentalmente haber cesado las causas por las cuales se solicitó y obtuvo dicha situación.

Los que pasan a formar parte de la Agrupación temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», podrán residir en el extranjero, si a ello no se oponen las disposiciones de carácter general que regulan la permanencia de súbditos españoles fuera de España, quedando sometidos a lo dispuesto en la Real Orden Circular de 10 de junio de 1920 («C. L.» núm. 299), por la que se permite a los pertenecientes a la Escala de complemento viajar libremente por el extranjero, previo

conocimiento y subsiguiente autorización.

En cuanto a la manera de acreditar su existencia y residencia legal para la debida justificación de sus haberes procede que este personal pase la correspondiente revista ante el Agente Consular respectivo, y si no lo hubiera en la población donde fije su residencia, remitiendo al Jefe de la Pagaduría, que a petición propia se le señale por esta Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles), el oportuno justificante con la sola firma del interesado, en analogía con lo fijado en el artículo cuarto de la Real Orden Circular citada, para la Revista Anual establecida en la de 27 de diciembre de 1919 («C. L.» núm. 489) y en el artículo 13 del Reglamento para la Revista de Comisario de 7 de diciembre de 1892 («C. L.» núm. 334), en relación con el artículo núm. 34 de la Orden Circular de 23 de julio de 1900 (Colección Legislativa núm. 156) para los que desempeñen comisiones en el extranjero.

En lo que se refiere al percibo de los haberes que se asignen al personal en cuestión, éste deberá designar personal que le represente y haga efectivos aquellos haberes en la Pagaduría Militar correspondiente.

El derecho de indemnización por traslado de residencia del citado personal que la fije en el extranjero, sólo corresponde hasta el punto de la frontera en que salga del territorio nacional, y, concretamente en el caso de Tánger hasta Algeciras, si el personal procede de la Península, Baleares o Canarias o hasta el puesto fronterizo de El Borch, si procede de Marruecos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 7 de septiembre de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército de Tierra.

## RELACION QUE SE-CITA

### EJERCITO DE TIERRA

#### INFANTERIA

##### Capitanes

Don Antonio Romero Jiménez, del Regimiento Granada núm. 34, en Cortijo de Cuarto (Sevilla).

Don Juan Capella Munar, del Regimiento Garellano núm. 45, en Bilbao (Vizecaya).

Don Enrique García Mahiques, de disponible voluntario en la 3.ª Región Militar, en Valencia.

#### Tenientes

Don Fermín Corcuera Esnaola, del Regimiento Tetuán núm. 14, en Castellón de la Plana.

Don Martín Serrano Cerro, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37, en Valencia de Alcántara (Cáceres).

Don Antonio Cano Palma, del Regimiento Palma núm. 47, en Palma de Mallorca (Baleares).

Don Miguel Fernández Serralta, del Grupo Regulares Alhucemas número 5, en Antequera (Málaga).

Don José Campos Galeote, del Gobierno Militar de Melilla, en Málaga.

Don Antonio Alvarez Vázquez, del Regimiento Zamora núm. 8, en Melgaso (Portugal), acreditándosele sus haberes por la Subpagaduría de Orense.

#### Brigadas

Don Ricardo Cervera Higón, del Regimiento Covadonga núm. 5, en Maestrazgo (Valencia).

Don Rafael Prieto Valderrama, del Regimiento Covadonga núm. 5, en Cádiz.

Don Manuel Pardo Rangel, del Regimiento Córdoba núm. 10, en Oliva de la Frontera (Badajoz).

Don Joaquín Pinilla Martín, del Regimiento Tetuán núm. 14, en Castellón de la Plana.

Don José Sánchez Gutiérrez, del Regimiento Tetuán núm. 14, en Gerona.

Don Antonio Hernández Sierra, del Regimiento Pavia núm. 19, en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Don Victoriano Gómez Galindo, del Regimiento Jaén núm. 25, en Benaméji (Córdoba).

Don Isidro Rodríguez Calero, del Regimiento Jaén núm. 25, en Barcelona.

Don Antonio Couto Rodríguez, del Regimiento Badajoz núm. 26, en Tarragona.

Don Francisco Abadín Domínguez, del Regimiento Murcia núm. 42, en Orense.

Don José Arias Bardón, del Regimiento Garellano núm. 45, en León.

Don Manuel González Núñez, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, en Madrid.

Don Manuel Gómez Castillo, del Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, en Nerva (Huelva).

Don Luis Ruesga Rodríguez, del Batallón C. C. C. núm. I, en Barruelo de Santullán (Palencia).

Don Abilio García Fuentes, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 6, en Renedo de Valdelucio (Burgos).

Don Faustino Pérez Alvarez, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 7, en Desojo (Navarra).

Don Luis Gómez Martín, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 9, en Villamuriel de Campos (Valladolid).

Don José Antonio Miranda Carmoña, del Grupo Regulares Llano Amarillo núm. 7, en Busquistar (Granada).

Don Severino García Peláez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3, en Monforte (Lugo).

Don Bautista Jambrina Gaitán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en Zamora.

Don Pedro García García, de la Caja de Recluta núm. 47, en Toledo.

Don Alejandro Arteaga Serrano, del Castillo de Montjuich, en Málaga.

Don Hilario Conde Cañas, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, en Pílas (Sevilla).

Don José Ramos Marchante, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento Cazadores Montaña núm. 8, en San Sebastián (Guipúzcoa).

Don Gregorio García Lucas, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, en Quintanilla de Onésimo (Valladolid).

Don Constantino Montes Pablo, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, en Gijón (Asturias).

Don Teodoro Fernández Mon, de disponible forzoso en Lugo, en Tuxende, Navia de Suarna (Lugo).

#### Sargentos

Don Juan de Dios del Moral Arqué, del Regimiento Lepanto núm. 2, en Baeza (Jaén).

Don Elías del Pozo Heras, del Regimiento Lepanto núm. 2, en Baena (Córdoba).

Don Valentín Sosa Torres, del Regimiento Covadonga núm. 5, en Orotava (Tenerife).

Don Domiciano Rodríguez Díez, del Regimiento San Fernando núm. 11, en Novelda (Alicante).

Don Benito Orozco Jalón, del Regimiento Tetuán núm. 14, en Castellón de la Plana.

Don Jacinto Rotz Caldas, del Regimiento Valencia núm. 23, en Torre-lavega (Santander).

Don Félix Aguirre Quintana, del Regimiento Flandes núm. 30, en Victoria (Alava).

Don José Piñeda Cajas, del Regimiento Alcántara núm. 33, en Gerona.

Don Luis Martín Salamanques, del Regimiento Granada núm. 34, en Sevilla.

Don Jesús Fernández González, del Regimiento Burgos núm. 35, en Armada-Vegamian (León).

Don Victorio González García, del Regimiento Ordenes Militares número 37, en Plasencia (Cáceres).

Don Isaac Guzmán Gorbacho, del Regimiento Ordenes Militares número 37, en Torreorgaz (Cáceres).

Don Antonio García Gallardo, del Regimiento Cádiz núm. 41, en Conil de la Frontera (Cádiz).

Don Eugenio Serra Lloret, del Regimiento Murcia núm. 42, en Vigo (Pontevedra).

Don Fortunato Marcos Maillo, del Regimiento Palma núm. 47, en Salamanca.

Don Juan Tejada Tomilla, del Regimiento Ceuta núm. 54, en Punta Umbria (Huelva).

Don Ramón Recio Marín, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, en Madrid.

Don Marcelino Rodríguez García, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61, en Madrid.

Don Alfonso Parriego Parriego, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo, en Madrid.

Don Jesús de los Ríos Tadeo, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo, en Trigueros del Valle (Valladolid).

Don Jesús Delgado Fuentes, del Batallón C. C. C. núm. 1, en Lumbrales (Salamanca).

Don Vicente Lasheras Moreno, del Regimiento Cazadores Montaña número 3, en Calatorao (Zaragoza).

Don Manuel Cruces Belanguer, del Regimiento Cazadores Montaña número 5, en Zaragoza.

Don Federico Onrubia Crespo, del Regimiento Cazadores Montaña número 6, en Barcelona.

Don Bonifacio Simal Gárate, del Regimiento Cazadores Montaña número 6, en Zaragoza.

Don Ramón Martínez Rey, del Regimiento Cazadores Montaña número 9, en Sevilla.

Don Afustino Lete Mateo, del Grupo Regulares Tetuán núm. 1, en Cabanillas (Navarra).

Don Antonio Orozco Higes, del Grupo Regulares Melilla núm. 2, en Pamplona (Navarra).

Don Carlos Ortiz Pagán, del Grupo Regulares Ceuta núm. 3, en Bullas (Murcia).

Don Antonio Giménez González, del Grupo Regulares Larache núm. 4, en Granada.

Don Antonio Parrilla Brenes, del Grupo Regulares Larache núm. 4, en Santa Cruz de Mieres (Asturias).

Don Vicente Arribas Crespo, del Grupo Regulares Alhucemas núm. 5, en Sanzoles (Zamora).

Don Miguel Cuerva Alcázar, del Grupo Regulares Alhucemas núm. 5, en Granada.

Don Eulogio García García, del Grupo Regulares Alhucemas núm. 5, en Granada.

Don Francisco Escalante García, del Grupo Regulares Arefia núm. 6, en Tetuán (Marruecos).

Don Helodoro Méndez Durán, del Grupo Regulares Llano Amarillo número 7, en Córdoba.

Don Francisco López Romero, del

Grupo Regulares del Rif núm. 8, en Beni-Enzar (Melilla-Marruecos).

Don Esteban Riaño Alarcía, del Grupo Automovilismo VI Cuerpo de Ejército, en Burgos.

Don Antonio Jaramillo de Contreras-González, de la Mehal-la Jalfiana del Quert núm. 6, en Málaga.

Don Mario Hernández Moreno, de la Base Parques y Talleres Automovilismo en Zorroza, en Bilbao (Vizcaya).

Don José María Egido Jiménez, de disponible forzoso en Marruecos, en Melilla (Marruecos).

#### Sargentos provisionales

Don Esteban Guinea Pinedo, del Regimiento Flandes núm. 30, en Tuesta (Alava).

Don José Moscoso Román, del Regimiento Ceuta núm. 54, en Ceuta (Marruecos).

Don Antonio Álvarez Pérez, del Regimiento Cazadores Montaña número 7, en Gandía (Valencia).

Don Gabino Jiménez Jiménez, del Regimiento Cazadores Montaña número 7, en Pamplona (Navarra).

Don Agustín Santos Meilán, del Grupo Regulares Llano Amarillo número 7, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

#### LA LEGION

##### Sargentos

Don Eusebio Pereira Hernández, del Tercio Duque de Alba, 2, en Ceuta (Marruecos).

Don Pablo Pérez Muñoz, del Tercio Don Juan de Austria, 3, en Madrid.

Don Benito Rodríguez Rincón, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Zarza Alange (Badajoz).

#### CABALLERIA

##### Brigadas

Don José Tavira Giménez, del Regimiento Dragones Hernán Cortés número 6, en Córdoba.

Don Manuel Ferrer Lamata, del Regimiento Dragones Castillejos número 10, en Sevilla.

Don Urbano Barbeira Riveiro, del Regimiento Cazadores Talavera número 13, en Silvarrey (Lugo).

Don Alfredo Dueñas González, del Regimiento Cazadores Villaviciosa número 14, en Burgos.

Don Gregorio Quintanilla Riol, de la Academia de Caballería, en Valladolid.

Don Marcelino García Ruesga, del Parque Central de la Dirección General de Transportes, en Villarreal (Alava).

**Sargentos**

Don Atanasio Delgado Garramiñana, del Grupo Regulares Melilla número 2, en Almería.

Don Regino López Guardo, de la Mehal-la Jalifiana de Melilla número 2, en Tetuán (Marruecos).

**ARTILLERIA****Tenientes**

Don Jesús Montes Gómez del Regimiento núm. 13, en Madrid

Don Manuel Verde Cuerva, del Regimiento núm. 45, en Madrid.

**Brigadas**

Don José Calero Rojas, del Regimiento Costa Algeciras, en San Fernando (Cádiz).

Don Ramón Donat Pallarés, del Regimiento Costa Menorca, en Barcelona.

Don Maximiliano Maturana Díaz, del Regimiento núm. 12, en Azuaga (Badajoz).

Don Américo Camps Pingarrón, del Regimiento núm. 13, en Madrid.

Don Manuel Tirado Martínez, del Regimiento núm. 23, en Zaragoza.

Don Salustiano Blanco Castesana, del Regimiento núm. 29, en Logroño.

Don Pedro Estudillo Palacios, del Regimiento núm. 42, en Villanueva del Duque (Córdoba).

**Sargentos**

Don Juan Rodríguez Moreno, del Regimiento Costa Algeciras, en Algeciras (Cádiz).

Don Antonio Rivera Ponce, del Regimiento Costa Bilbao, en Guecho (Vizcaya).

Don José Santandreu Riera, del Regimiento Costa Menorca, en Lluchmayor, Mallorca (Baleares).

Don Francisco Prats Furio, de la Agrupación Costa Ibiza, en San José, Ibiza (Baleares).

Don Claudio Gil Pérez, del Regimiento núm. 14, en Valencia.

Don Santiago Muñoz Muñoz, del Regimiento núm. 14, en Cáceres.

Don Rogelio Mediavilla Gutiérrez, del Regimiento núm. 24, en Logroño.

Don Manuel Díaz Toledo, del Regimiento núm. 43, en Sevilla.

Don Manuel Vela Marquex, del Regimiento núm. 44, en Epila (Zaragoza).

Don Angel Ezcurra Mallagray, del Regimiento núm. 44, en Barcelona.

Don Antonio Sánchez Fernández, del Regimiento núm. 72, en Cortes de la Frontera (Málaga).

Don Teodoro López Martínez, del Regimiento núm. 73, en Sobradid (Zaragoza).

Don Fortunato Robles García, del Regimiento núm. 75, en León.

Don Ramón Medina Herrera, del Regimiento núm. 76, en Telde (Las Palmas de Gran Canaria).

Don Ignacio Martínez de las Heras, de la Compañía de Defensa Química de la 5.ª Región Militar, en Zaragoza.

Don Nicolás Puebla Ortiz, de la Jefatura de Artillería del Ejército, en Madrid.

Don Elías Iglesias Cuadrado, de la Academia de Artillería, en Segovia.

Don Juan Porcuna González, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar en Jaén.

**INGENIEROS****Capitán**

Don Vicente Martínez Izquierdo, del Regimiento Mixto de Canarias, en Puerto de la Cruz (Tenerife, Canarias).

**Teniente**

Don Plácido de la Fuente del Olmo, del Batallón de Minadores, en Salamanca.

**Brigadas**

Don José de las Heras García, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, en Villabuena de Gata (Cáceres).

Don Andrés Castro García, del Regimiento Transmisiones del Ejército, en Córdoba.

Don Antonio López Palenciano, del Batallón Transmisiones núm. 4, en Alvéchez (Almería).

Don Manuel Tascón González, del Grupo Transmisiones de la División de Caballería, en Madrid.

Don Nicolás López Rionegro, del Batallón de Minadores, en Castrillo de la Valduerna (León).

Don José Barba Miñano, del Batallón de Minadores, en Zaragoza.

Don Pacifico Alonso Alonso, de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, en Aranjuez (Madrid).

**Sargentos**

Don Manuel Macías Dianas, del Regimiento Zapadores Fortaleza número 1, en Llausá (Gerona).

Don Emilio Herrera Canales, del Regimiento Zapadores Comandancia General Melilla, en Cañamero (Cáceres).

Don Valeriano de Pedro Martínez, del Regimiento Zapadores Comandancia General Ceuta, en Tetuán (Marruecos).

Don Manuel Díaz Expósito, del Regimiento Mixto de Canarias, en el Puerto de la Cruz (Tenerife).

Don Ildefonso Páez de Vargas, del Regimiento Mixto de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Ildefonso Rodríguez García, del Regimiento Transmisiones del Ejército, en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Don Simón Ortega Mora, del Batallón Transmisiones núm. 1, en Madrid.

Don Luis Fernández López, del Batallón Transmisiones núm. 6, en Pamplona (Navarra).

Don Mateo Iglesias Rodríguez, del Grupo de Transmisiones de la 23 División, en Valencia.

Don Juan Curbelo Amador, del Servicio de Tropas y Transmisiones para el Ejército del Aire, en Madrid.

Don Luis Cuesta Nieto, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en Guijuelo (Salamanca).

Don Juan Sánchez Soriano, del Parque y Talleres Automovilismo de la 1.ª Región Militar, en Madrid.

Don Miguel Pérez Chorat, de disponible forzoso en Baleares, en Ibiza (Baleares).

**Sargento provisional**

Don José Ramos Fernández, del Batallón Transmisiones Comandancia General Melilla, en Melilla (Marruecos).

**BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA****Sargento**

Don Francisco Capellá Pizá, del Servicio Geográfico del Ejército (Sahara), en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 7 de septiembre de 1953.

CARRERO

(Del B. O. del Estado núm. 253.)

**ADQUISICIONES-CONCURSOS****HOSPITAL MILITAR DE CEUTA**

Debiendo adquirirse en este Hospital diversos artículos de alimentación

(compra diaria) para el mes de octubre próximo, se admiten ofertas en su Administración todos los días laborales, hasta las doce horas del día 16

de septiembre actual, en que se reunirá la Junta Económica.

Los pliegos de condiciones y relación de artículos a adquirir pueden



consultarse en la Jefatura de Intendencia de esta Comandancia General y en la Administración de este Hospital.

Ceuta, 7 de septiembre de 1953.

Núm. 1.272

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR**

Delegación de Oviedo

Debiendo adquirir esta Junta viveres y artículos para las atenciones del Hospital Militar de esta plaza durante el mes de octubre, se admiten ofertas todos los días laborables hasta el día 22 del actual, que se reunirá la Junta en primera convocatoria, y el día 25 en segunda, para los artículos no adjudicados en la primera. Las ofertas se dirigirán al Sr. Presidente de la Junta, Hospital Militar de Oviedo.

Oviedo, 9 de septiembre de 1953.

Núm. 1.273

P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO**

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria para el mes de octubre.

Se admiten ofertas hasta el día 22 en primera convocatoria y 25 en segunda.

Información en la Jefatura Administrativa de este Hospital.

Oviedo, 9 de septiembre de 1953.

Núm. 1.274

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 2.ª REGION MILITAR**

Expediente de compra 7/53

Se admiten ofertas hasta las diez y media horas del día 22 del actual, para la compra de diversos artículos para las atenciones del Hospital Militar de Sevilla.

Pliego de condiciones y modelo de proposición y artículos a adquirir se encuentran en la Secretaría de esta Junta, Demetrio de los Ríos, núm. 2.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de septiembre de 1953.

Núm. 1.276

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 2.ª REGION MILITAR**

Expediente de compra núm. 25/53

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 22 del actual para la adquisición de 2.000 quintales métricos de leña ranchos y 225 quintales métricos de leña hornos para el Parque de Intendencia de Algeciras; 2.500 quintales métricos de leña ranchos y 1.500 quintales métricos de leña hornos para el Parque de Intendencia de Cádiz; 1.700 quintales métricos de leña ranchos y 100 quintales métricos de leña hornos para el Depósito de Intendencia de Jerez.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de esta Junta, Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, Demetrio de los Ríos, núm. 2.

Los oferentes quedan obligados a depositar en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 de fianza preventiva.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Sevilla, 8 de septiembre de 1953.

Núm. 1.278

P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE**

Se admiten ofertas para la adquisición de viveres y artículos con destino a este Hospital para las atenciones del mes de octubre próximo, hasta el día 14 del actual en primera convocatoria, y hasta el 22 del mismo mes en segunda.

Las ofertas irán dirigidas en sobre cerrado al Sr. Presidente de la Junta Delegada de Adquisiciones y Enajenaciones de la 3.ª Región Militar, sita en el Hospital Militar de esta plaza y entregadas en la Secretaría de la misma (Administración del Hospital), en donde se facilitarán detalles ampliatorios.

Alicante, 7 de septiembre de 1953.

Núm. 1.275

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 2.ª REGION MILITAR**

Expediente de compra núm. 24/53

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 22 del actual para la adquisición de 2.717 quintales métricos de paja para el Parque de Inten-

dencia de Sevilla; 550 quintales métricos de paja para el Parque de Intendencia de Algeciras; 100 quintales métricos de paja para el Parque de Intendencia de Cádiz, y 2.500 quintales métricos de paja para el Depósito de Intendencia de Jerez.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de esta Junta, Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, Demetrio de los Ríos, núm. 2.

Los oferentes quedan obligados a depositar en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 de fianza preventiva.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Sevilla, 8 de septiembre de 1953.

Núm. 1.277

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 2.ª REGION MILITAR**

Expediente de compra núm. 26/53

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 22 del actual para la adquisición de 2.941 quintales métricos de leña ranchos y 715 quintales métricos de leña hornos para el Parque de Intendencia de Sevilla; 90 quintales métricos de sal para el Parque de Intendencia de Algeciras, y 90 quintales métricos de sal para el Depósito de Intendencia de Córdoba.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de esta Junta, Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, Demetrio de los Ríos, núm. 2.

Los oferentes quedan obligados a depositar en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 de fianza preventiva.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Sevilla, 8 de septiembre de 1953.

Núm. 1.279

P. 1—1

**SEGUNDA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR**

El día 23 del mes de septiembre actual, a las once horas, se venderán en pública subasta tres caballos de desecho en el Cuartel de esta Unidad, sito en la Puerta de la Carne. El importe del presente anuncio será prorrateado entre los rematantes.

Sevilla, 8 de septiembre de 1953.

Núm. 1.265

P. 3—2

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**